



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**840.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED KOUHOUS, EN PROCEDIMIENTO SANCIONES 517/2013.**

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100296

SAN SANCIONES 0000517/2013

SOBRE: SANCIONES

DEMANDANTE/S D/ña: SAMUEL CHOCRON COHEN

DEMANDADO: DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

#### EDICTO

**D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SANCIONES 517/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. SAMUEL CHOCRON COHEN contra DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA y MOHAED KOUHOUS sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ**

En MELILLA, a veintiséis de marzo de dos mil quince.

Se ha presentado escrito por el letrado, DON ENRIQUE DÍEZ ARCAS, en nombre y representación de SAMUEL CHOCRON COHEN en fecha 26.1.15, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, **acuerdo** tener por ampliada la demanda contra MOHAMED KOUHOUS, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de **conciliación y/o juicio, señalándose para los mismos la audiencia del día 10/12/2015 a las 11:00 horas**, para la celebración del mismo, en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en **EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE PLANTA 7 SALA NÚM. 9.**

Hágase entrega a la demandada DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA, copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los Arts. 82.2 y 83 LJS.